

 Fecha:
 08-07-2025
 Pág. :
 3
 Tiraje:
 2.400

 Medio:
 Crónica de Chillán
 Cm2:
 294,0
 Lectoría:
 7.200

 Supl. :
 Crónica de Chillán
 VPE:
 \$ 243.991
 Favorabilidad:
 ■ No Definida

Tipo: Noticia general
Título: 2.134 medidores fueron afectados por las bajas temperaturas en Ñuble



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS IMPLEMENTÓ PLAN DE FISCALIZACIÓN TRAS EMERGENCIA.

2.134 medidores fueron afectados por las bajas temperaturas en Ñuble

POLICIAL. 744 dispositivos al menos, requieren cambio definitivo, mientras 56 casos continúan en gestión.

Redacción

cronica@cronicachillan.cl

a Superintendencia de Servicios Sanitarios (SiSS), a través de su Oficina Regional de Ñuble mantiene una fiscalización activa sobre las acciones desplegadas por las empresas sanitarias Essbio S.A. y Aguas San Pedro S.A., ante la contingencia provocada por las heladas que afectaron arranques y medidores de agua potable en diversas comunas de la Región de Ñuble.

Según información oficial entregada por Essbio S.A., a la fecha se han reportado 2.102 casos de medidores congelados, de los cuales 2.046 ya fueron solucionados (97,3%), mientras que 56 casos continúan en gestión. Para restituir el servicio, la empresa implementó dos líneas de acción: por un lado, el reemplazo definitivo de medidores dañados, principalmente en las comunas de Ninhue, Pemuco v Pinto, con un total de 271 cambios realizados, lo que representa un 13,3% de los casos resueltos; por otro lado, la instalación de sistemas provisionales de by pass en el resto de los casos, medida que permitió restablecer rápidamente el suministro. Sin embargo, al menos 744 medidores atendidos inicialmente con by pass aún requieren su reposición definitiva, según lo informado por la propia empresa.

Ante esta situación, la SISS exigió un cronograma claro y actualizado que asegure la reposición total de los equipos en el menor plazo técnicamente factible, conforme lo establece el Reglamento de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (D.S. MOP N°1199/1998, Art. 102 "Es responsabilidad del prestador la mantención v reposición del parque de medidores en uso. sin perjuicio del deber de buen uso y vigilancia que le corresponde a cada usuario sobre su medidor y el nicho que lo guarnece")

En el caso de la empresa Aguas San Pedro S.A., se han reportado 32 reclamos relacionados con medidores dañados, los cuales han sido atendidos de forma definitiva, sin casos pendientes hasta la fecha. Para asegurar el cumplimiento de las medidas comprometidas por las empresas sanitarias, la SISS ha implementado una fiscalización activa que incluye diversas acciones. Entre ellas, destaca la coordinación continua con SENAPRED a través de mesas de trabajo periódicas, la solicitud de reportes diarios a ambas concesionarias y la emisión de oficios con requerimientos de información, en el marco de las facultades establecidas por la Ley №18.902, todo ello con el objetivo de proteger los derechos de los usuarios y garantizar la calidad y continuidad del servicio.

Además, la Superintendencia instruyó a las empresas la correcta aplicación de cobros en los casos donde no fue posible el cambio inmediato del medidor, velando por los derechos de los usuarios.

Paulina Pinto, jefa Regional de la SiSS en Ñuble, destacó la importancia del seguimiento riguroso que realiza la institución: "Estamos monitoreando de cerca que las empresas sanitarias repongan los medidores dañados en el me nor plazo técnicamente factible. Desde la Oficina Regional, exigimos planes claros, información transparente y soluciones efectivas para las familias de Nuble afectadas por las heladas. Nuestro compromiso es garantizar la continuidad y calidad del servicio, velando siempre por los derechos de